

ACTA NUM. 036-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 31 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENTE</b>	D <sup>a</sup> . Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
-------------------	--

<b>VOCALES</b>	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga D <sup>a</sup> . Eloísa Urdiales García. Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
----------------	---

<b>SECRETARIO</b>	D. Francisco David López Naranjo, Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.
-------------------	---

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRÓNICO N° 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000175/2024	SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE E IMPLANTES DE OFTALMOLOGÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	3.166.411,35 €

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9WX8UA8X2JLKWULRY5D95NUJ	PÁGINA	1/3





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

CIF	EMPRESA
A08015836	ALCON HEALTHCARE, S.A.
A08432247	LABOLISER SA
A08451056	W.M.BLOSS S.A.
A28165587	PRIM, S.A.
A28612075	EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA
A28838555	AMEVISA SA
A48464788	AJL OPHTHALMIC SA
A60567922	BAUSCH & LOMB, S.A
A79062469	PROTESIS HOSPITALARIAS
A81048563	OPTIMUM VISION CARE SA
B62447727	Medical Mix, S.L.U.
B66481235	VSY OPHTHALMOLOGY SPAIN, SL
B85715068	LIO OPHTEC ESPAÑA SL
B86418787	ABBVIE SPAIN SLU
B86702263	D.O.R.C ESPAÑA SL UNIPERSONAL
B86753480	MEDICONTUR AVI SL
B87158002	Santen
B88093620	OFTALTECH SOLUTIONS SLU

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las empresas siguientes:

CIF	EMPRESA
A08015836	ALCON HEALTHCARE, S.A.
A08432247	LABOLISER SA
A08451056	W.M.BLOSS S.A.
A28165587	PRIM, S.A.
A28612075	EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA
A28838555	AMEVISA SA
A48464788	AJL OPHTHALMIC SA
A60567922	BAUSCH & LOMB, S.A
A79062469	PROTESIS HOSPITALARIAS
A81048563	OPTIMUM VISION CARE SA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	FECHA	02/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9WX8UA8X2JLKWULRY5D95NUJ	PÁGINA	2/3	



B62447727	Medical Mix, S.L.U.
B66481235	VSY OPHTALMOLOGY SPAIN, SL
B85715068	LIO OPHTEC ESPAÑA SL
B86418787	ABBVIE SPAIN SLU
B86702263	D.O.R.C ESPAÑA SL UNIPERSONAL
B86753480	MEDICONTUR AVI SL
B87158002	Santen
B88093620	OFTALTECH SOLUTIONS SLU

Procediéndose a la apertura del sobre electrónico nº 2, de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres a la Comisión Técnica para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carmen Bueno Cruces

Fdo. Francisco David López Naranjo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	FECHA	02/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW9WX8UA8X2JLKWULRY5D95NUJ	PÁGINA	3/3	